

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IROTOP S.A.

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio de la compañía Irotop S.A., ubicada en Los Esteros, Avenida 102 y calle 125, se encuentran presentes los Accionistas: el Señor Carlos Aurelio Calero Calderón, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Señor Estanislao Garavilla Legarra, representado por la Sra. María Fernanda Páez, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta resuelve nombrar a la Sra. María Fernanda Páez Párraga como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. Valeria Farfán Mendoza. Una vez Constituida la Junta, la Presidenta ad-hoc ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria ad-hoc realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria ad-hoc da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2017. 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio 2017, 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2017; y, 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2018. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 19 de marzo del 2018, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente la junta entra a tratar el tercer punto del orden del día, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminados al 31 de Diciembre del 2017; para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que, mediante Secretaria, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminado al 31 de Diciembre del 2017 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlos por unanimidad. Inmediatamente, la Junta

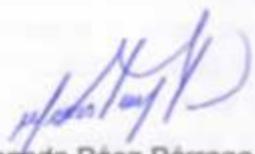
General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual la Presidenta ad-hoc da lectura al Informe auditado al 31 de Diciembre del 2017 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. La Presidenta ad-hoc procede con quinto punto del orden del día, 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2017, para lo cual toma la palabra la Presidenta ad-hoc quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad a distribuir después del 15% participación trabajadores e impuesto a la renta de USD 164.649,01; la misma que sugiere no será distribuida. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad. Inmediatamente la junta entra a conocer el sexto y último punto del orden del día, 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2018, la Presidenta ad-hoc toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Auditor Externo y al Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las diez horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc declara clausurada la sesión a las once horas.



Sr. Carlos Aurelio Calero Calderón
ACCIONISTA



Sr. Estanislao Garavilla Legarra
ACCIONISTA
Representado por
Maria Fernanda Páez



Maria Fernanda Páez Párraga
PRESIDENTA AD-HOC



Valeria Farián Mendoza
SECRETARIA AD-HOC